



INTRODUCCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (en adelante, **Sistema DIF Tabasco**) tiene como finalidad promover la asistencia social y brindar servicios orientados al Desarrollo Integral de las Familias, apoyando especialmente a aquellas personas que enfrentan carencias fundamentales no superables de forma autónoma.

Se encarga de gestionar políticas públicas en materia de asistencia social dirigidas a personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, además de proporcionar apoyo a familias e individuos en situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales.

El Sistema DIF Tabasco tiene como misión consolidarse como un organismo líder a nivel nacional en la implementación de políticas públicas innovadoras que fomenten la participación social y promuevan el conocimiento de la ciudadanía respecto a los objetivos y alcances de los programas y servicios en materia de asistencia social. Asimismo, busca establecer nuevos modelos de planeación, intervención y abordaje con enfoques actuales, inclusivos, responsables y accesibles para toda la población.

En este contexto, el **Programa de Mejora Regulatoria 2025** tiene como objetivo principal mejorar los trámites y servicios registrados en la Plataforma del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, con el propósito de elevar su calidad, eficiencia y accesibilidad.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La eficacia y eficiencia de las instituciones gubernamentales se sustentan en la adopción de buenas prácticas administrativas, derivadas de una revisión constante y la mejora continua de sus regulaciones y procedimientos internos.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 12 de los *Lineamientos para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria*, se realizó un diagnóstico específico del siguiente trámite:

Trámite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).



DIAGNÓSTICO DEL MARCO REGULATIVO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, CONTENIDOS EN LAS REGULACIONES

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y mejora de las regulaciones y procesos administrativos.

En el presente Programa de Mejora Regulatoria, en cumplimiento del numeral 12 de los *Lineamientos para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal en los ámbitos estatal y municipal*, se realizó un diagnóstico del marco normativo que da soporte a los trámites y/o servicios que brinda el Sistema DIF Tabasco, a través del cual las unidades administrativas identificaron áreas de oportunidad en los siguientes servicios:

- **Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico**
- **Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT)**

Regulación: Ley de Asistencia Social del Estado de Tabasco.



ANÁLISIS DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS; ACTORES;

Los actores internos o externos que participan en los programas sociales son los siguientes:

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Actores
Dirección de Centros Asistenciales y Adulto mayor	Atención en Casa de Día Centro Gerontológico	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.
Dirección de Rehabilitación e Inclusión	Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.

Costos

El costo ciudadano o el monto que se retribuye al Estado, son los siguientes:

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Costo/retribución.
Dirección de Centros Asistenciales y Adulto mayor	Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico	Aplica del resultado del estudio socio-económico realizado al solicitante, el cual arroja la posibilidad de pagar desde: \$159.00 hasta \$2,606.00
Dirección de Rehabilitación e Inclusión	Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).	Aplica del resultado del estudio socio-económico realizado al solicitante, el cual arroja la posibilidad de pagar desde: \$134, \$268 y 468.



Nivel de digitalización

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Nivel de digitalización.
Dirección de Centros Asistenciales y Adulto mayor	Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico	No aplica.
Dirección de Rehabilitación e Inclusión	Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).	Se empezará el trabajo de digitalización

Número de requisitos y pasos.

Se señala el número de requisitos para realizar el servicio, así como el número de pasos que deben realizarse para completar el servicio

Unidad Administrativa: Dirección de Centros Asistenciales y Adulto mayor.

Trámite o Servicio: Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico

Número de requisitos:

- 1.- curp
- 2.-Comprobante de domicilio
- 3.-Ine
- 4.- Comprobante de ingresos
- 5.-Laboratorios clínicos
- 6.-Lista de medicamentos tomados en la actualidad.
- 7.-Referencia medica

Número de pasos: 3



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

DIF
SERVIR CON PASIÓN,
TRANSFORMAR CON AMOR

UAF
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Este Servicio se eliminarán 2 requisitos.

- 5.-Laboratorios clínicos
- 6.-Lista de medicamentos tomados en la actualidad.

Unidad Administrativa: Dirección de Rehabilitación e Inclusión.

Trámite o Servicio: Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).

Número de requisitos:

1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED).
2. Informe expedido por la institución educativa a la que asiste
3. Estudios médicos y psicológicos.
4. Acta de nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Identificación oficial (INE o pasaporte vigente).
7. Comprobante de Ingresos.
8. Diagnóstico con resumen clínico.
9. Estudios de laboratorio recientes.
10. Documento probatorio o constancia de adscripción al servicio médico vigente.
11. Cartilla de vacunación.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

DIF
SERVIR CON PASIÓN,
TRANSFORMAR CON AMOR

UAF
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

12. Fotografías del solicitante.
13. Escrito firmado por el tutor
14. Identificación oficial (INE o pasaporte vigente).
15. Carta responsiva.
16. Firma y Rúbrica del Reglamento Interno.
17. Material para trabajar en las áreas.
18. Comprobante de Domicilio.
19. Estudio socioeconómico.
20. Firma de horario del beneficiario.
21. Cuotas correspondientes al ciclo inmediato anterior.
22. Otorgamiento de Estímulos Fiscales consistentes en descuentos del 100%.

Número de pasos: 6

Este servicio se eliminarán 8 requisitos.

13. Escrito firmado por el tutor
15. Carta responsiva
16. Firma y Rúbrica del Reglamento Interno.
17. Material para trabajar en las áreas.
19. Estudio socioeconómico.
20. Firma de horario del beneficiario.
21. Cuotas correspondientes al ciclo inmediato anterior.
22. Otorgamiento de Estímulos Fiscales consistentes en descuentos del 100%.



Plazos de respuestas.

<i>Unidad Administrativa</i>	<i>Trámite o Servicio</i>	<i>Tiempo de respuesta.</i>
<i>Dirección de Centros Asistenciales y Adulto mayor</i>	<i>Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico</i>	<i>Hasta 3 días hábiles.</i>
<i>Dirección de Rehabilitación e Inclusión</i>	<i>Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).</i>	<i>Hasta 5 días hábiles.</i>

Quejas.

<i>Unidad Administrativa</i>	<i>Trámite o Servicio</i>	<i>Número de quejas.</i>
<i>Dirección de Centros Asistenciales y Adulto mayor</i>	<i>Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico</i>	<i>Cero quejas recibidas</i>
<i>Dirección de Rehabilitación e Inclusión</i>	<i>Tramite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).</i>	<i>Cero quejas recibidas</i>

φ

ρ



Hallazgos y resultados.

Derivado del análisis realizado por las unidades administrativas, se detectaron las siguientes áreas de oportunidad y de mejora en los servicios que a continuación se enlistan:

- ❖ **Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico:** Simplificar pasos y con el llenado de formato aceptar al adulto mayor.
- ❖ **Trámite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT):** Simplificar y digitalizar el proceso de trámite.

Resultados.

En ese sentido, con la intención de tomar acciones que coadyuven en el mejoramiento de los Trámites y Servicios que brindan las unidades administrativas, se propone llevar a cabo acciones de mejora, consistentes en la reducción del tiempo de respuesta.

Objetivo General.

El presente programa tiene como objetivo general la revisión y simplificación de los Trámites y Servicios ofrecidos por el Sistema DIF Tabasco.

Objetivos Específicos.

El Sistema DIF Tabasco, tiene como objetivo específico examinar periódicamente el marco jurídico que sustenta los servicios que brindan las unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua los trámites y servicios.



Propuestas y compromisos.

Por lo antes expuesto, se propone la simplificación de los siguientes servicios:

Atención en Casa de Día del Centro Gerontológico: Propuesta recibir a los adultos mayores con el llenado del formato y simplificar los requisitos.

Trámite de ingreso al Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autista (CRIAT).
Propuesta o compromiso: simplificar y digitalizar los requisitos.

Mejora de la regulación.

Los compromisos de las unidades administrativas no contemplan la modificación de regulaciones o documentos normativos, sino únicamente de manera interna se aplicará la simplificación de los servicios.

Se presenta El Programa de Mejora Regulatoria del Sistema DIF Tabasco para el año 2025, lo anterior, con fundamento en los artículos 6, fracciones I, III y IV, 8 y 10, fracción II del *Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios*.

CATALINA ARIAS LÓPEZ

Secretaria Técnico del Comité Interno de
Mejora Regulatoria.

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del Sistema
DIF Tabasco y Presidenta del Comité Interno de
Mejora Regulatoria.



SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



DEPENDENCIA U ORGANISMO: SISTEMA DIF TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: LIC. PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS
 FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2025
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 43
 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: NO APLICA.
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO 2024: NO APLICA.

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2023-5432-031-B	ATENCIÓN EN CASA DE DÍA DEL CENTRO GERONTOLÓGICO.	NO APLICA.	REDUCCIÓN EN LOS REQUISITOS.	RESOLVER CON MENOS CARGA BUROCRÁTICA AL SOLICITANTE, LA ACEPTACIÓN DE LA ADMISIÓN.	30-sep-25	DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES.
 MTR. ALEJANDRO GABRIEL ROMERO DIRECTOR DE CENTROS ASISTENCIALES.		 DR. VÍCTOR DE DIOS GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO.		 LIC. PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS.		TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
 FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2025 43 NO APLICA
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
----------------------	--	--	---	--------------------------	--------------------------	---

DIF-2022-5432-004-A	TRÁMITE DE INGRESO AL CENTRO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ESPECTRO AUTISMO (CRIAT)	NO APLICA	REDUCCIÓN DE REQUISITOS	INDICAR LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE Y QUE PROPORCIONA EL SOLICITANTE, SUPRIMIENDO LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA DEPENDENCIA (CRIAT) Y QUE SE GENERAN POSTERIORMENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS.		DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SISTEMA DIF-TABASCO
---------------------	---	-----------	-------------------------	--	--	--

	ALINE TORRES MONTEJO DIRECTORA DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN		VÍCTOR DE LOS RÍOS GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO		PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
--	---	--	---	--	---	--